



Ministerio de Ambiente

Departamento Gestión de Compras y Stock
Juncal 1385 piso 5 | Teléfono 29173380 internos 6000 / 6001
e-mail: compras@ambiente.gub.uy

Compra Directa N° 104/2024

Montevideo, 16 de mayo del 2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Descripción

BLOCK CON LOGO IMPRESO DE PAPEL 100% RECICLADO (NO SÍMIL).-

Cotización

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

RECEPCIÓN DE OFERTAS

Hasta el **21 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS** a través del portal web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales: **www.comprasestatales.gub.uy**

APERTURA ELECTRÓNICA

Adjudicación

Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentra registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de las Guías para la inscripción en RUPE, a las cuales podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy en la sección Manuales para Proveedores, apartado "RUPE".

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

Los proveedores que se presenten deberán estar inscriptos en el Registro de Propietarios de Marca/Importadores de productos envasados según Decreto 260/2007 y contar o adherir a un Plan de Gestión de Residuos de Envases aprobados por el MA, para productos nacionales o importados. No aplica a servicios.

DETALLE DEL LLAMADO

BLOCK CON LOGO IMPRESO DE PAPEL 100% RECICLADO (NO SÍMIL)

ESPECIFICACIONES:

- Producto: block con logo impreso.-
- Papel 100% reciclado (no símil).-
- Hoja lisa o rayada.-
- Medidas: 21x15cm aprox.
- Logo impreso a color en tapa.-
- Cantidad: 500.-
- **Plazo máximo de entrega: 27/05/2024.-**

SE INFORMA QUE EL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR SELECCIONADO SERÁ EVALUADO EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.-

Ítem 1

Cód. Artículo 35371 -- BLOCK IMPRESO
Cantidad 500,00 UNIDADES.-

VISITA OBLIGATORIA O PRESENTACIÓN DE MUESTRAS NO APLICA.-

Contacto

- Henry Camejo
- Tel.: 29173380 Interno 6000 / 6001
- compras@ambiente.gub.uy

- Toda consulta deberá ser enviada a **compras@ambiente.gub.uy** con copia al contacto correspondiente. Las respuestas serán publicadas en el portal www.comprasestatales.gub.uy.
- Las consultas podrán ser realizadas hasta 24 horas antes del acto de apertura.

Se deberá aclarar

- **Precio unitario y total con impuestos (pesos uruguayos o dólar pizarra vendedor).**
- **Mantenimiento de oferta.**
- **Plazo de entrega.**
- **Garantía, en caso de corresponder.**
- **Toda información adicional que se considere conveniente.**

Documentación

- Formulario de identificación del oferente, que luce como Anexo I.

Adjudicación

- La adjudicación se realizará a la oferta que resulte más conveniente para la Administración, cumpliendo con todos los requisitos establecidos.
- La Administración se reserva el derecho de efectuar adjudicaciones parciales o desestimar todas las ofertas si las considerara inconvenientes.

Forma de pago

- Crédito SIIF, a 60 días en moneda nacional.

ANEXO I

Formulario de Identificación del Oferente

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el Art. 46 del T.O.C.A.F. y restantes normas concordantes y complementarias.

Entiendo también, que todas las notificaciones se harán al correo registrado en RUPE.

FIRMA

ACLARACIÓN DE FIRMA

ARTÍCULO 239° DEL CÓDIGO PENAL

“El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.